RCDE Stadium



26/03/2022 19:45

231-10239 28/02/2022 11:06

33€ IVA incluido N.I.F.: Q2878017I



53245F27MHBR

Q2878017I

ESPAÑA VS ALBANIA

GOL PRAT INFERIOR

PUERTAS: 90-94

SECTOR: 130 FILA: 0025 ASIENTO: 0005

Adrián Garcia Maeso 54038806F

ASISTENTE: Adrián Garcia Maeso 54038806F TOTAL: 35.00 €

G.GESTIÓN: 2.00 €

TITULAR: Fernández Sánchez, Raúl

- ACCESO Y EVACUACIÓN:

 EVITAR AGLOMERACIONES EN LA ENTRADA Y LA SALIDA DEL RECINTO.

 EVACUACIÓN DE FORMA ESCALONADA POR LAS GRADAS. DEBERÁS SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN.

 NO HAY SERVICIO DE CONSIGNA.

- PERMANENCIA EN EL RECINTO:

 EL USO CORRECTO DE LA MASCARILLA ES OBLIGATORIO PARA ACCEDER Y DURANTE TODA LA PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA PUEDE SUPONER LA EXPULSIÓN DEL RECINTO.

 RESPETA LAS NORMAS DE HIGIENE DE LA INSTALACIÓN.
- * RESPETA LAS VORNIAS DE INIGIENE DE LA INSTALACION.

 *SIÉNTATE EN LA LOCALIDAD ASIGNADA EN TU ENTRADA Y PERMANECE EN DICHA LOCALIDAD SENTADO HASTA FINALIZAR EL PARTIDO (ÜNICAMENTE SE PERMITEN DESPLAZAMIENTOS À LOS BAÑOS).

 **COLABORA CON NUESTRO PERSONAL Y SIGUE LAS INDICACIONES EN TODO MOMENTO.
- EVITA TOCAR SUPERFICIES SI NO ES NECESARIO.
- LAVA Y DESINFECTA TUS MANOS CON FRECUENCIA

PROHIBICIÓN EN EL RECINTO:
• FUMAR EN TODAS LAS INSTALACIONES.

NORMATIVA CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE.

EL RECINTO DEPORTIVO ES UNA ZONA VIDEO VIGILADA PARA LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO. SE IMPEDIRÁ EL ACCESO O PERMANENCIA EN EL RECINTO BAJO LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

A) PARTICIPAR EN ALTERCADOS, RIÑAS, PELEAS O DESÓRDENES PÚBLICOS.
B) INTRODUCIR, PORTAR O UTILIZAR CUALQUIER CLASE DE ARMAS O DE OBJETOS QUE PUDIERAN PRODUCIR
LOS MISMOS EFECTOS, COMO ELEMENTOS PUNZANTES, CORTANTES, O DE PESO SUPERIOR A 500
GRAMOS/MILILITROS SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE COMO PROYECTILES, TALES COMO ALIMENTOS EN
RECIPIENTES RÍGIDOS, BEBIDAS EMBOTELLADAS O SUS ENVASES.
C) INTRODUCIR O ESTAR EN POSESIÓN DE BENGALAS, PETARDOS, EXPLOSIVOS O, EN GENERAL, PRODUCTOS
INFLAMABLES, FUMÍFEROS O CORROSIVOS Y DISPOSITIVOS PIROTÉCNICOS.
D) ENCONTRARSE BAJO LOS EFECTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS,

D) ENCONTRARSE BAJO LOS EFECTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, ESTIMULANTES O SUSTANCIAS ANÁLOGAS.

E) INTRODUCIR O VENDER CUALQUIER CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS, ESTIMULANTES O ANÁLOGAS.

F) INTRODUCIR, EXHIBITO PELABORAR PANCARTAS, BANDERAS, SÍMBOLOS U OTRAS SEÑALES CON MENSAJES QUE INCITEN A LA VIOLENCIA O AL TERRORISMO, O EN CUYA VIRTUD UNA PERSONA O GRUPO DE ELLAS SEA AMENAZADA, INSULTADA O VEJADA POR RAZÓN DE SU ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, RELIGIÓN O CONVICCIONES, DISCAPACIDAD, EDAD, SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL.

G) REALIZAR CÁNTICOS, EXPRESIONES, SONIDOS O ACTITUDES QUE INCITEN A LA VIOLENCIA O AL TERRORISMO, O QUE PRETENDAN VEJAR A UNA PERSONA O GRUPO DE ELLAS POR RAZÓN DE SU RAZA O ETNIA, DISCAPACIDAD, RELIGIÓN O CONVICCIONES, SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL.

H) IRRUMIRE RE LE TERRENO DE JUEGO.

1) HABER SIDO SANCIONADO CONTAPROHIBICIÓN DE ACCESO A CUALQUIER RECINTO DEPORTIVO EN TANTONO SE HAYA EXTINGUIDO LA SANCIÓN.

1. No se aceptarán cambios ni devoluciones de las entradas adquiridas. 2. Reservado el derecho de admisión. 3. Es 1. No se aceptarán cambios ni devoluciones de las entradas adquiridas. 2. Reservado el derecho de admisión. 3. Es potestad de la organización permitir el acceso al recinto una vez iniciado el partido. 4. La organización no se hace responsable de las entradas adquiridas en puntos de venta no oficiales. 5. No se aceptarán entradas dañadas, rotas, usadas o con indicios de manipulación y/o falsificación. 6 El poseedor de esta entrada perderá los derechos que ésta le totrga al salir del recinto. 7. No se permite acceder al estadio con videocámaras, punteros láser, así como con cualquier otro objeto que la organización considere molesto o peligroso para el correcto desarrollo del encuentro. 8. Se debe conservar la entrada hasta el final del partido y mostrarla al personal de la organización que la solicite. 9 Queda prohibida la reventa de esta entrada o cualquier uso promocional de la misma, sin el consentimiento de la organización. 10. Esta entrada está sometida a la consideraciones y normativa de la Real Federación Española de fútbol.





RCDE Stadium



26/03/2022 19:45

231-10238 28/02/2022 11:06

33€ IVA incluido N.I.F.: Q2878017I



H0684 53245F27MHBR

Q2878017I

ESPAÑA VS ALBANIA

SECTOR: 130

ASIENTO: 0003

GOL PRAT INFERIOR

PUERTAS: 90-94 FILA: 0025

Sergio Utrero Preciado 53830997A

ASISTENTE: Sergio Utrero Preciado 53830997A G.GESTIÓN: 2.00 € TOTAL: 35.00 €

TITULAR: Fernández Sánchez, Raúl

- ACCESO Y EVACUACIÓN:

 EVITAR AGLOMERACIONES EN LA ENTRADA Y LA SALIDA DEL RECINTO.

 EVACUACIÓN DE FORMA ESCALONADA POR LAS GRADAS. DEBERÁS SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN.

 NO HAY SERVICIO DE CONSIGNA.

- PERMANENCIA EN EL RECINTO:

 EL USO CORRECTO DE LA MASCARILLA ES OBLIGATORIO PARA ACCEDER Y DURANTE TODA LA PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA PUEDE SUPONER LA EXPULSIÓN DEL RECINTO.

 RESPETA LAS NORMAS DE HIGIENE DE LA INSTALACIÓN.
- * RESPETA LAS VORNIAS DE INIGIENE DE LA INSTALACION.

 *SIÉNTATE EN LA LOCALIDAD ASIGNADA EN TU ENTRADA Y PERMANECE EN DICHA LOCALIDAD SENTADO HASTA FINALIZAR EL PARTIDO (ÜNICAMENTE SE PERMITEN DESPLAZAMIENTOS À LOS BAÑOS).

 **COLABORA CON NUESTRO PERSONAL Y SIGUE LAS INDICACIONES EN TODO MOMENTO.
- EVITA TOCAR SUPERFICIES SI NO ES NECESARIO.
- LAVA Y DESINFECTA TUS MANOS CON FRECUENCIA

PROHIBICIÓN EN EL RECINTO:
• FUMAR EN TODAS LAS INSTALACIONES.

NORMATIVA CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE.

EL RECINTO DEPORTIVO ES UNA ZONA VIDEO VIGILADA PARA LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO. SE IMPEDIRÁ EL ACCESO O PERMANENCIA EN EL RECINTO BAJO LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

A) PARTICIPAR EN ALTERCADOS, RIÑAS, PELEAS O DESÓRDENES PÚBLICOS.
B) INTRODUCIR, PORTAR O UTILIZAR CUALQUIER CLASE DE ARMAS O DE OBJETOS QUE PUDIERAN PRODUCIR
LOS MISMOS EFECTOS, COMO ELEMENTOS PUNZANTES, CORTANTES, O DE PESO SUPERIOR A 500
GRAMOS/MILILITROS SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE COMO PROYECTILES, TALES COMO ALIMENTOS EN
RECIPIENTES RÍGIDOS, BEBIDAS EMBOTELLADAS O SUS ENVASES.
C) INTRODUCIR O ESTAR EN POSESIÓN DE BENGALAS, PETARDOS, EXPLOSIVOS O, EN GENERAL, PRODUCTOS
INFLAMABLES, FUMÍFEROS O CORROSIVOS Y DISPOSITIVOS PIROTÉCNICOS.
D) ENCONTRARSE BAJO LOS EFECTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS,

D) ENCONTRARSE BAJO LOS EFECTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, ESTIMULANTES O SUSTANCIAS ANÁLOGAS.

E) INTRODUCIR O VENDER CUALQUIER CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS, ESTIMULANTES O ANÁLOGAS.

F) INTRODUCIR, EXHIBITO PELABORAR PANCARTAS, BANDERAS, SÍMBOLOS U OTRAS SEÑALES CON MENSAJES QUE INCITEN A LA VIOLENCIA O AL TERRORISMO, O EN CUYA VIRTUD UNA PERSONA O GRUPO DE ELLAS SEA AMENAZADA, INSULTADA O VEJADA POR RAZÓN DE SU ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, RELIGIÓN O CONVICCIONES, DISCAPACIDAD, EDAD, SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL.

G) REALIZAR CÁNTICOS, EXPRESIONES, SONIDOS O ACTITUDES QUE INCITEN A LA VIOLENCIA O AL TERRORISMO, O QUE PRETENDAN VEJAR A UNA PERSONA O GRUPO DE ELLAS POR RAZÓN DE SU RAZA O ETNIA, DISCAPACIDAD, RELIGIÓN O CONVICCIONES, SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL.

H) IRRUMIRE RE LE TERRENO DE JUEGO.

1) HABER SIDO SANCIONADO CONTAPROHIBICIÓN DE ACCESO A CUALQUIER RECINTO DEPORTIVO EN TANTONO SE HAYA EXTINGUIDO LA SANCIÓN.

1. No se aceptarán cambios ni devoluciones de las entradas adquiridas. 2. Reservado el derecho de admisión. 3. Es 1. No se aceptarán cambios ni devoluciones de las entradas adquiridas. 2. Reservado el derecho de admisión. 3. Es potestad de la organización permitir el acceso al recinto una vez iniciado el partido. 4. La organización no se hace responsable de las entradas adquiridas en puntos de venta no oficiales. 5. No se aceptarán entradas dañadas, rotas, usadas o con indicios de manipulación y/o falsificación. 6 El poseedor de esta entrada perderá los derechos que ésta le totrga al salir del recinto. 7. No se permite acceder al estadio con videocámaras, punteros láser, así como con cualquier otro objeto que la organización considere molesto o peligroso para el correcto desarrollo del encuentro. 8. Se debe conservar la entrada hasta el final del partido y mostrarla al personal de la organización que la solicite. 9 Queda prohibida la reventa de esta entrada o cualquier uso promocional de la misma, sin el consentimiento de la organización. 10. Esta entrada está sometida a la consideraciones y normativa de la Real Federación Española de fútbol.





RCDE Stadium



231-10237 28/02/2022 11:06

33€ IVA incluido N.I.F.: Q2878017I

26/03/2022 19:45



H0683 53245F27MHBR

Q2878017I

ESPAÑA VS ALBANIA

SECTOR: 130

GOL PRAT INFERIOR

PUERTAS: 90-94 FILA: 0025

ASIENTO: 0001

Raúl Fernández Sánchez 54177809K

ASISTENTE: Raúl Fernández Sánchez 54177809K TOTAL: 35.00 € G.GESTIÓN: 2.00 €

TITULAR: Fernández Sánchez, Raúl

- ACCESO Y EVACUACIÓN:

 EVITAR AGLOMERACIONES EN LA ENTRADA Y LA SALIDA DEL RECINTO.

 EVACUACIÓN DE FORMA ESCALONADA POR LAS GRADAS. DEBERÁS SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN.

 NO HAY SERVICIO DE CONSIGNA.

- PERMANENCIA EN EL RECINTO:

 EL USO CORRECTO DE LA MASCARILLA ES OBLIGATORIO PARA ACCEDER Y DURANTE TODA LA PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA PUEDE SUPONER LA EXPULSIÓN DEL RECINTO.

 RESPETA LAS NORMAS DE HIGIENE DE LA INSTALACIÓN.
- * RESPETA LAS VORNIAS DE INIGIENE DE LA INSTALACION.

 *SIÉNTATE EN LA LOCALIDAD ASIGNADA EN TU ENTRADA Y PERMANECE EN DICHA LOCALIDAD SENTADO HASTA FINALIZAR EL PARTIDO (ÜNICAMENTE SE PERMITEN DESPLAZAMIENTOS À LOS BAÑOS).

 **COLABORA CON NUESTRO PERSONAL Y SIGUE LAS INDICACIONES EN TODO MOMENTO.
- EVITA TOCAR SUPERFICIES SI NO ES NECESARIO.
- LAVA Y DESINFECTA TUS MANOS CON FRECUENCIA

PROHIBICIÓN EN EL RECINTO:
• FUMAR EN TODAS LAS INSTALACIONES.

NORMATIVA CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE.

EL RECINTO DEPORTIVO ES UNA ZONA VIDEO VIGILADA PARA LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO. SE IMPEDIRÁ EL ACCESO O PERMANENCIA EN EL RECINTO BAJO LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

A) PARTICIPAR EN ALTERCADOS, RIÑAS, PELEAS O DESÓRDENES PÚBLICOS.
B) INTRODUCIR, PORTAR O UTILIZAR CUALQUIER CLASE DE ARMAS O DE OBJETOS QUE PUDIERAN PRODUCIR
LOS MISMOS EFECTOS, COMO ELEMENTOS PUNZANTES, CORTANTES, O DE PESO SUPERIOR A 500
GRAMOS/MILILITROS SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE COMO PROYECTILES, TALES COMO ALIMENTOS EN
RECIPIENTES RÍGIDOS, BEBIDAS EMBOTELLADAS O SUS ENVASES.
C) INTRODUCIR O ESTAR EN POSESIÓN DE BENGALAS, PETARDOS, EXPLOSIVOS O, EN GENERAL, PRODUCTOS
INFLAMABLES, FUMÍFEROS O CORROSIVOS Y DISPOSITIVOS PIROTÉCNICOS.
D) ENCONTRARSE BAJO LOS EFECTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS,

D) ENCONTRARSE BAJO LOS EFECTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, ESTIMULANTES O SUSTANCIAS ANÁLOGAS.

E) INTRODUCIR O VENDER CUALQUIER CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICAS, ESTIMULANTES O ANÁLOGAS.

F) INTRODUCIR, EXHIBITO PELABORAR PANCARTAS, BANDERAS, SÍMBOLOS U OTRAS SEÑALES CON MENSAJES QUE INCITEN A LA VIOLENCIA O AL TERRORISMO, O EN CUYA VIRTUD UNA PERSONA O GRUPO DE ELLAS SEA AMENAZADA, INSULTADA O VEJADA POR RAZÓN DE SU ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, RELIGIÓN O CONVICCIONES, DISCAPACIDAD, EDAD, SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL.

G) REALIZAR CÁNTICOS, EXPRESIONES, SONIDOS O ACTITUDES QUE INCITEN A LA VIOLENCIA O AL TERRORISMO, O QUE PRETENDAN VEJAR A UNA PERSONA O GRUPO DE ELLAS POR RAZÓN DE SU RAZA O ETNIA, DISCAPACIDAD, RELIGIÓN O CONVICCIONES, SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL.

H) IRRUMIRE RE LE TERRENO DE JUEGO.

1) HABER SIDO SANCIONADO CONTAPROHIBICIÓN DE ACCESO A CUALQUIER RECINTO DEPORTIVO EN TANTONO SE HAYA EXTINGUIDO LA SANCIÓN.

1. No se aceptarán cambios ni devoluciones de las entradas adquiridas. 2. Reservado el derecho de admisión. 3. Es 1. No se aceptarán cambios ni devoluciones de las entradas adquiridas. 2. Reservado el derecho de admisión. 3. Es potestad de la organización permitir el acceso al recinto una vez iniciado el partido. 4. La organización no se hace responsable de las entradas adquiridas en puntos de venta no oficiales. 5. No se aceptarán entradas dañadas, rotas, usadas o con indicios de manipulación y/o falsificación. 6 El poseedor de esta entrada perderá los derechos que ésta le totrga al salir del recinto. 7. No se permite acceder al estadio con videocámaras, punteros láser, así como con cualquier otro objeto que la organización considere molesto o peligroso para el correcto desarrollo del encuentro. 8. Se debe conservar la entrada hasta el final del partido y mostrarla al personal de la organización que la solicite. 9 Queda prohibida la reventa de esta entrada o cualquier uso promocional de la misma, sin el consentimiento de la organización. 10. Esta entrada está sometida a la consideraciones y normativa de la Real Federación Española de fútbol.



